



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 MAY 2009

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 693-09

Expte. N° 4.267/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Regional" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Rubén Correa; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

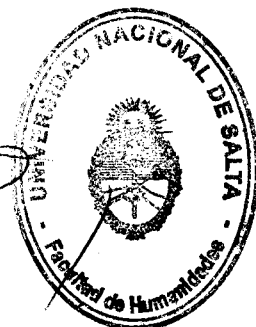
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**HISTORIA REGIONAL**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Rubén Emilio Correa, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 21 de agosto de 2009 y por el término de un cuatrimestre:

DOCENTE	DOCUMENTO
ARIAS, Juan Alberto	DNI. n° 21.896.225

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



DR. MARÍA ANGELO AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.